

MOTOR Y PANEL CERÁMICO DE SAN CRISTÓBAL

<p>LOCALIZACIÓN : Polígono 57 Parcela 19. Zafranar</p> <p>DISTRITO / SUELO : 19 / SUR</p> <p>REF. CATASTRAL : 46900A057000190000FG</p> <p>CÓDIGO FICHA : EPE_SUR_19.02</p>	<p>NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL</p> <p>VALORES SINGULARES :</p> <p>CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL</p> <p>REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 199/3 NP : 3 REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19/69 NP : A</p>																								
<p>1. PARCELA :</p> <hr/> <p>PARCELA</p> <p>DIMENSIONES :</p> <p>ESTRUCTURA :</p> <p>OCUPACIÓN : EN USO</p> <p>USOS : MOTOR DE RIEGO</p>																									
<p>2. EDIFICACIÓN :</p> <hr/> <p>VOLUMETRÍA</p> <p>Nº VOLÚMENES : 1</p> <p>MORFOLOGÍA : VOL. PPAL. 2 AGUAS + PX</p> <p>Nº PLANTAS : 1</p> <p>DIM. PLANTA :</p> <p>FACHADA</p> <p>REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA</p> <p>COLOR : BLANCO</p> <p>CARPINTERÍA : METÁLICA</p> <p>CONSERVACIÓN : BUENO</p> <p>ESTRUCTURA</p> <p>TIPO ARQ : 2 CPF + PX + PORCHE + CHIMENEA</p> <p>FÁBRICAS : LADRILLO</p> <p>CUBIERTAS : TEJA ÁRABE</p> <p>CONSERVACIÓN : BUENO</p>																									
<p>3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:</p> <hr/> <p>USOS :</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> RURAL</td> <td><input type="checkbox"/> VIVIENDA</td> <td><input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/> SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/> ALMACÉN</td> </tr> </table> <p>ACCESIBILIDAD :</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> BUENA</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> REGULAR</td> <td><input type="checkbox"/> MALA</td> </tr> </table> <p>CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> HUMOS</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> RUIDOS</td> <td><input type="checkbox"/> TRAFICO</td> </tr> </table> <p>ELEMENTOS PERTURBADORES :</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> CABLES</td> <td><input type="checkbox"/> ESCOMBROS</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO</td> </tr> </table> <p>VALOR PAISAJÍSTICO:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> ALTO</td> <td><input type="checkbox"/> MEDIO</td> <td><input type="checkbox"/> BAJO</td> </tr> </table> <p>ARBOLADO:</p>		<input checked="" type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA	<input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN	<input type="checkbox"/> BUENA	<input checked="" type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA	<input checked="" type="checkbox"/> HUMOS	<input checked="" type="checkbox"/> RUIDOS	<input type="checkbox"/> TRAFICO	<input type="checkbox"/> CABLES	<input type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input checked="" type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO	<input checked="" type="checkbox"/> ALTO	<input type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO						
<input checked="" type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA																							
<input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN																							
<input type="checkbox"/> BUENA	<input checked="" type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA																							
<input checked="" type="checkbox"/> HUMOS	<input checked="" type="checkbox"/> RUIDOS	<input type="checkbox"/> TRAFICO																							
<input type="checkbox"/> CABLES	<input type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input checked="" type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO																							
<input checked="" type="checkbox"/> ALTO	<input type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO																							
<p>VALORES SINGULARES :</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>GRP: Grupo</td> <td>ARB: Arbolado de interés</td> <td>NP: Nivel de Protección</td> </tr> <tr> <td>CMN: Camino</td> <td>ETN: Interés Etnológico</td> <td>BIC: Bien de Interés Cultural</td> </tr> <tr> <td>VLL: Villa</td> <td>PSJ: Interés Paisajístico</td> <td>BRL: Bien de Relevancia Local</td> </tr> <tr> <td>GPR: Grupo</td> <td>RQL: Interés Arqueológico</td> <td>BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca</td> </tr> <tr> <td>ARG: Interés Arquitectónico</td> <td>TIP: Interés Tipológico</td> <td>1ER ORDEN: Elemento Primer Orden</td> </tr> </table> <p>OTROS :</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>CPF: Crujías Paralelas a Fachada</td> <td>PX: Porxada</td> <td>SI: Simétrica</td> </tr> <tr> <td>CPP: Crujía Perpendicular a Fachada</td> <td>PT: Patio Posterior</td> <td>AS: Asimétrica</td> </tr> <tr> <td>PB: Planta Basílica</td> <td>+1: Crujía añadida Posterior</td> <td>AH: Alero Horizontal</td> </tr> </table>		GRP: Grupo	ARB: Arbolado de interés	NP: Nivel de Protección	CMN: Camino	ETN: Interés Etnológico	BIC: Bien de Interés Cultural	VLL: Villa	PSJ: Interés Paisajístico	BRL: Bien de Relevancia Local	GPR: Grupo	RQL: Interés Arqueológico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca	ARG: Interés Arquitectónico	TIP: Interés Tipológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden	CPF: Crujías Paralelas a Fachada	PX: Porxada	SI: Simétrica	CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	PT: Patio Posterior	AS: Asimétrica	PB: Planta Basílica	+1: Crujía añadida Posterior	AH: Alero Horizontal
GRP: Grupo	ARB: Arbolado de interés	NP: Nivel de Protección																							
CMN: Camino	ETN: Interés Etnológico	BIC: Bien de Interés Cultural																							
VLL: Villa	PSJ: Interés Paisajístico	BRL: Bien de Relevancia Local																							
GPR: Grupo	RQL: Interés Arqueológico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca																							
ARG: Interés Arquitectónico	TIP: Interés Tipológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden																							
CPF: Crujías Paralelas a Fachada	PX: Porxada	SI: Simétrica																							
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	PT: Patio Posterior	AS: Asimétrica																							
PB: Planta Basílica	+1: Crujía añadida Posterior	AH: Alero Horizontal																							
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 45%;">  </div> </div>																									



MOTOR Y PANEL CERÁMICO DE SAN CRISTÓBAL

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

1.914 - 1.920

Localización: Se localiza en antiguo Camí de Torrent, el límite del término de València, lindante a Picanya. Limitando sus parcelas colindantes con el cauce de la acequia de Quart-Faitanar. Cerca del Molino de la Campaneta, un área extrema de la huerta que con frecuencia incluye pozos con la finalidad de complementar el riego de las acequias en épocas de sequía cuando el caudal que aportaban no era suficiente.

Descripción del entorno: Se sitúa en un entorno de huerta en uso, lindante con un polígono industrial invasor, que expande el aparcamiento en los caminos de huerta y contamina con ruido y tráfico la zona.

Descripción de la arquitectura: Nos encontramos en un motor de riego formado por la caseta de máquinas y una torreta de transformador eléctrico. La caseta de máquinas, en buen estado, está formada por un cuerpo de planta rectangular levantado con paredes de mampostería y ladrillo, con la cubierta a dos vertientes. En la parte posterior frontal existe un pequeño porche de pilares de ladrillo y estructura metálica, muy deteriorado. Adosado a la casa un cuerpo sin interés y abandonado. En ruina.

La caseta presenta una arquitectura ecléctica muy particular, con una composición simétrica en las fachadas anterior y posterior, compuesta por el vano central de grandes dimensiones y dos ventanas laterales de gran esbeltez y altura; con puerta abierta solo en fachada principal. Ambos testeros se componen con arquitecturas de ventanas cegadas y un óculo redondo en el triángulo de cubierta. Está techada a dos aguas con alero horizontal a fachadas anterior y posterior.

La ausencia de chimenea nos indica que se trata de un motor eléctrico desde su origen, tal y como se puede apreciar con la presencia de la torreta para el cometido eléctrico que se construye sobre la caseta de máquinas.

Valor patrimonial: Se trata de un motor moderno de inicios del S. XX, o sus primeras décadas, en uso, con la caseta en buen estado.

Un panel dedicado a San Cristóbal da nombre al pozo, está fechada doblemente en 1914 y 1924 y se encuentra en buen estado.



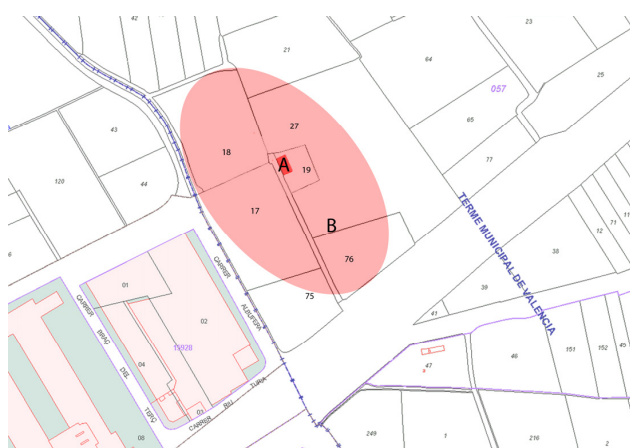
MOTOR Y PANEL CERÁMICO DE SAN CRISTÓBAL

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



DIA	NOMBRE	MUEVE	PARA
8	HERMANA Cabano	9:30	10:30
17	NATURA	9:40	9:30
17	VALEPLANT	9:40	10:40
25	NATURA	17:30	17:50
27		17:30	17:50
4		17:30	17:50
4		17:30	17:50
4		17:30	17:50

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A.- BIEN A PROTEGER.

B.- ENTORNO DE PROTECCION.

En la ordenación pormenorizada, el Plan Parcial propondrá las dotaciones públicas de la Red Secundaria en el entorno del motor, procurando siempre la valoración del bien a proteger. Este ámbito definirá un perímetro cuya geometría atienda a las formas propias del parcelario histórico del lugar.

Elementos caracterizadores del paisaje a considerar e incluir en el ámbito:

- Trazado actual de la Acequia de Quart- Faitanar
- Camino trazado del camino de acceso al motor
- Parcelario circundante

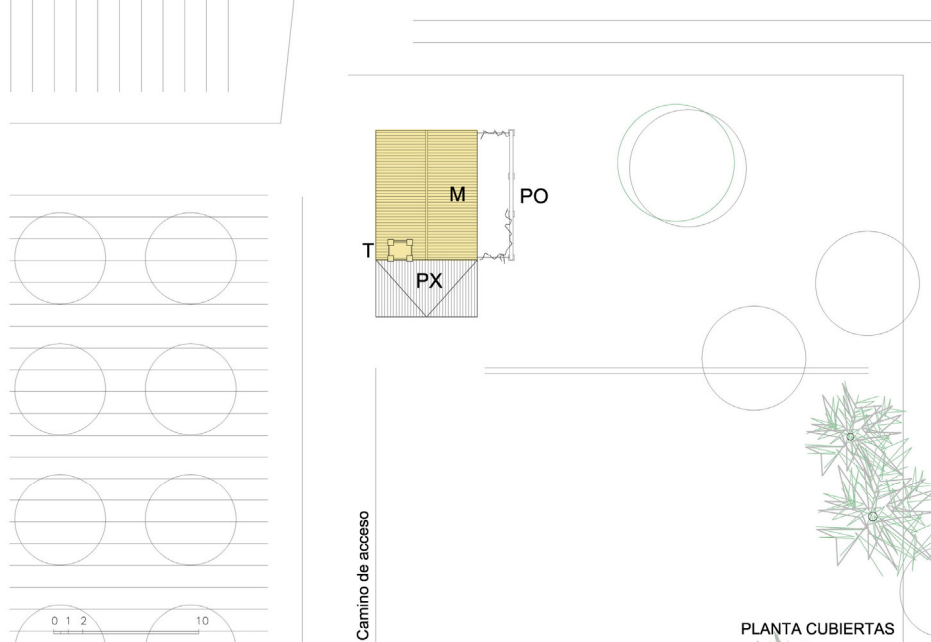
Nota: El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Incidencia Paisajística.



MOTOR Y PANEL CERÁMICO DE SAN CRISTÓBAL

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

-Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-



ELEMENTOS A CONSERVAR

AZ.- PANEL DE AZULEJOS: Protección Integral.

M.- CASA: Protección Parcial de la caseta, conservando los elementos estructurales; la rejería, el tipo de ventana y su ubicación en la sección de la misma; las cubiertas. Conservar. el sistema de huecos de fachada y forma de los mismos, en particular las dos ventanas.

T.- TORRE: Protección Parcial. Conservar la torre con su sección y configuración actual, incluso los restos de instalaciones eléctricas existentes, una vez saneadas.

PO.- PORCHE: Protección Ambiental, manteniendo el espacio, los pilares y las trazas del mismo.

V.- ARBOLADO; C.- CAMINO.- Protección ambiental

ELEMENTOS IMPROPIOS .- PX.- Poxada. A eliminar

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el **cuerpo M + T.**

Cualquier intervención debe ser de consolidación o mantenimiento, salvo mejor propuesta arquitectónica que conserve el volumen Ax y mantenga una feliz vinculación con el cuerpo principal, sin sobrepasar las cotas de cubierta del edificios a sustituir.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de la forma, las fábricas y las patologías de la caseta, la chimenea y los distintos cuerpos o elementos que incluya.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento, siempre que no desvirtúen los elementos de la arquitectura de la caseta, la chimenea o la torre transformador, que mantendrán su forma, estructura, sección y acabados originales

c) SOBRE EL PLAN PARCIAL Y EL AMBITO DE PROTECCIÓN .-

El Plan Parcial deberá ir acompañado de un Estudio de Integración Paisajística, en base al cual se establecerá la altura máxima de las edificaciones, y la disposición de las mismas, para no interferir en las cuencas visuales. Se atenderá a valorar visualmente la percepción del bien a proteger.



MOTOR Y PANEL CERÁMICO DE SAN CRISTÓBAL

ANEXO - PANEL CERÁMICO

LOCALIZACIÓN : Polígono 57 Parcela 19. Zafranar	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
DISTRITO / SUELO : 19 / SUR	VALORES SINGULARES : PANEL CERÁMICO
REF. CATASTRAL : 46900A057000190000FG	CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
CÓDIGO FICHA : EPE_SUR_19.02	REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 199/3 NP : 3
	REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : 19/69 NP : A

LOCALIZACIÓN DEL PANEL

Se localiza en antiguo Camí de Torrent, el límite del término de València, lindante a Picanya.

DATACIÓN: SOBRE 1924

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA
DE BASE : MURO DE FACHADA

FÁBRICAS : LADRILLO

CUBIERTAS :
CONSERVACIÓN : BUENO

DESCRIPCIÓN DEL PANEL CERÁMICO

Un panel dedicado a San Cristóbal da nombre al pozo, está fechada doblemente en 1914 y 1924 y se encuentra en buen estado.

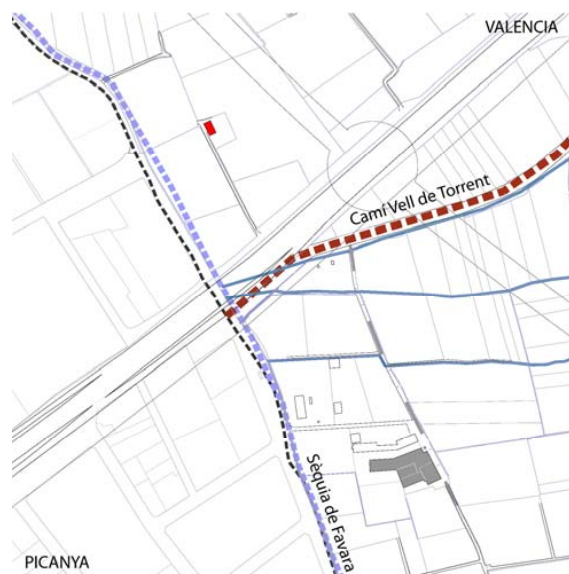
El panel de San Cristóbal: Situado sobre un lateral de la fachada del Motor se encuentra este panel que está formado por 20 pizas de unos 12 cm en cuadrado por pieza. Distribuido por una imagen del santo titular y una leyenda en la parte inferior que ocupa parte importante de los azulejos de base.

La escena, muy colorista, es la típica de la iconografía de San Cristóbal, con el Niño sobre el hombro izquierdo y atravesando un río apoyándose en una palmera que lleva como báculo. Enmarcan en primer plano la escena dos monjas orantes sobre reclinatorios. Tras el río una escena idílica de un paisaje de huerta con arquitecturas semblantes a las barracas y un paisaje de montañas al fondo con un cielo azul sobre una línea del atardecer en tonos dorados sobre las montañas.

El cuerpo inferior lo forma un texto que dice:

" MOTOR DE
SAN CRISTOBAL
CONSTRUIDO EN 1914
Y RECONSTRUIDO EN 1924"

Se sitúa directamente sobre el muro de fachada posterior simétrica al acceso, sobre la puerta de entrada a unos 3 metros de altura.



MOTOR Y PANEL CERÁMICO DE SAN CRISTÓBAL

4. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN

CONSERVACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	CONDICIONES:
RESTAURACIÓN:	<input type="checkbox"/>	Buen estado.
ELIMINAR ELEMENTOS IMPROPIOS	<input type="checkbox"/>	
REPOSICIÓN ELEMENTOS PRIMITIVOS	<input type="checkbox"/>	
REFORMA DE ALGUNA DE SUS PARTES	<input type="checkbox"/>	

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Con carácter general se aplicará la Ley de Patrimonio Valenciano (LPCV) - Ley 4/1998 de 11 de junio del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998. Modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley urbanística Valenciana (LUV) - Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

Aplicación de los dispuesto en el art. 50 .4 de la LPCV, cualquier actuación ,pública o privada, que se lleve cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultaneamente que se produzca la notificación al interesado.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN



PROTECCIÓN INTEGRAL.-
Panel cerámico de San Cristóbal.

Su ámbito es la propia fachada.

8. OBSERVACIONES

